



EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
calle del Olivo, n.º 11, principal.

El MAGISTERIO ESPAÑOL se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Precios de Suscripcion.
MADRID Y PROVINCIAS.

Trimestre.....	15 rs.
Semestre.....	28 id.
Un año.....	54 id.
ULTRAMAR. Semestre.....	70 id.
Un año.....	140 id.

COLABORADORES: LOS SRES. CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES.

D. Mariano Carreras y Gonzalez.	Fundador del periódico.
José M. Piernas y Hurtado..	Ex-Director.
Fermin Caballero.....	
Juan Chavarri.....	Universidad Central.
Vicente Asuero.....	Id. id.
Pedro Mata.....	Id. id.
S. Moret y Prendergast.....	Id. id.
Santiago de Olózaga.....	Id. id.
G. de la Puerta.....	Id. id.
Lázaro Bardon.....	Id. id.
Gerónimo Borao.....	Id. de Zaragoza.
Eugenio Alau.....	Id. de Valladolid.
José de Somoza y Llanos.....	Id. de Granada.
José Laso.....	Id. de Salamanca.

D. José R. de Luanco.....	Universidad de Barcelona.
José Monasterio.....	Escuela de Minas.
Joaquin M. Sanromá.....	Id. de Comercio.
Luis M. Utor.....	Id. id.
J. Maria Llinás.....	Id. Normal Central.
Francisco de P. Rojas.....	Id Industrial de Barcelona.
Ramon Llorente.....	Id. Veterinaria de Madrid.
Manuel M. J. de Galdo.....	Instituto del Noviciado.
Manuel Merejo.....	Id. id.
Joaquin M. Cardin.....	Id. de San Isidro.
Leocadio Pagasartundua.....	Escuela de Arquitectura.
José Casado de Alisal.....	Id. de Pintura y Escultura.
José Maria Villafañe.....	Id. Profesional de Cuba.
Antonio Blanco Fernandez.	Dr de las E. P. de la Habana

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION, calle del Olivo num. 11, principal, directamente ó por carta dirigida al Administrador del periódico D. Trifon de Pablo, y en las principales librerías.—En Cuba, el único autorizado para recibir suscripciones, es D. Benito Tanago, Habana.

El pago será adelantado en sellos de franqueo con carta certificada, letras de fácil cobro ó libranzas del giro mútuo.
Los anuncios y comunicados á precios convencionales.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: Emilio Ruiz de Salazar y Usátegui.

SECCION ORGANICA.

SANZ DEL RIO.

La bandera á media asta y un paño negro en el balcon principal de la Universidad, anunciaban el dia 12 que el Profesorado de Madrid habia perdido uno de sus más esclarecidos individuos, una gloria nacional por su significacion en la ciencia española.

Nunca habiamos visto que tales pruebas de consideracion se tributaran á un catedrático y al ver que al cadáver del Sr. D. Julian del Rio, se han guardado cuantas distinciones pueden demostrar respeto y cariño, unimos al profundo dolor que nos embargaba una viva satisfaccion por ser la primera vez que se guardaba todo el acatamiento y toda la veneracion debida á los ilustres propagadores de la ciencia.

Verdad es que, como pocos, estaba adornado de cualidades en extremo sobresalientes; un carácter y un trato amabilísimo; una manera de ser que se grangeaba de manera irresistible el aprecio y la consideracion más respetuosa y una profundidad en sus ideas que así daba á sus obras el sello propio del verdadero talento, como en la silla tan dignamente ocupada siempre por él, se distinguia por sus condiciones especiales para la enseñanza.

D. Julian Sanz del Rio tuvo la fortuna y hoy alcanza su recuerdo la gloria de haber iniciado y formado una Escuela filosófica en España, sin que persecuciones y anatemas hayan sido bastantes para que su influencia se dejase de sentir, aumentándose cada dia el número de sus discípulos desde que, abandonando las aulas alemanas, en donde era tan querido como considerado, vino á su patria para levantar la bandera de los estudios filosóficos.

Cualidades eran todas estas muy dignas de apreciarse, para que hoy la Universidad no demostrase su profundo dolor.

Así ha sido en efecto; ha recibido y depositado el cadáver del Sr. Sanz del Rio, le ha colocado dignamente en el antiguo salon de actos, enlutada la tribuna, las mazas de la Universidad enlutadas, y tan solo descubiertas sobre una almoada todas sus obras guardando el féretro dos bede-

les con el traje de ceremonia, y velándole tambien sus queridos discípulos.

Las clases del dia 13 no se han verificado por dicho motivo y todo ha respondido á la idea de sentimiento y dolor de que se hallaba poseido el claustro todo.

El Sr. Sanz del Rio ha dado una última prueba de su amor á la ciencia y este nuevo hecho viene á hacer más imposible aún que se borre su recuerdo de esta Universidad.

Su modesta fortuna y la completa propiedad de sus obras, es el legado que deja á este establecimiento científico con el destino de fundar una clase de Filosofia y que anualmente se distribuyan algunos premios.

No necesita este desprendimiento comentario alguno.

Por nuestra parte, tan sólo nos resta reiterar el sentimiento de que esta redaccion se halla poseida por la pérdida de hombre tan eminente felicitando al claustro por todas las medidas que se han tomado para celebrar convenientemente el enterramiento de tan ilustre catedrático, al cual han asistido el Sr. Ministro de Fomento, el Director general de Instruccion pública y muchas personas importantes en las ciencias y en la política, además del claustro de la Universidad.

Como justo tributo á la memoria del doctor D. Julian Sanz del Rio, prometemos á nuestros lectores una noticia de la citada ceremonia y un artículo necrológico.

España ha perdido un sábio. El Magisterio uno de sus más queridos compañeros.

(La Redaccion.)

BUENOS PROPÓSITOS.

Desde hace mucho tiempo se viene deplorando el estado por demás lastimoso en que se encuentran los maestros de instruccion primaria.

Con repetida insistencia nos hemos ocupado de este asunto y hemos hecho por nuestra parte cuanto nos ha sido posible para que cambiara situacion tan triste y por demás digna de la atencion de todos.

El anterior Ministro de Fomento, dictó repetidas circulares que á la verdad no produjeron todo el resultado que era de esperar por debi-

lidad extremada en hacer cumplir lo mandado.

No han decaído en nada los buenos deseos que animan á todos los que obligacion tienen de hacer efectivas las sagradas deudas que han reducido al Magisterio de primera enseñanza á la más completa miseria; pero nada se resuelve terminantemente; bien es verdad que, criticas en extremo las actuales circunstancias, apenas hay tiempo en las altas regiones más que para ocuparse de los asuntos generales del pais que por do quier no presentan sino luto y desolacion.

Cuando la efervescencia política se aplaque, cuando la nacion se constituya, es de esperar que se remedien los males que ponen en peligro la vida del honrado Maestro de Escuela á quien todavia no se considera como merece por su especial mision en la sociedad.

Nosotros hemos hecho despues de publicado el artículo AL ILMO. SR. DIRECTOR DE INSTRUCCION PÚBLICA Y Á LOS GOBERNADORES CIVILES, todo lo que nos ha sido posible para conseguir aliviar en sus penas á todos los que sufren. Con grato placer nos hemos ocupado de tan importante atencion y hemos logrado poder hoy anunciar que si se cumplen los buenos propósitos de todos los que en esta cuestion deben intervenir, no tardaremos en alabar la reparacion justa que se debe al Profesorado.

Vamos pues á consignar el resultado de nuestras gestiones para que á un tiempo que le sirva de consuelo, manifieste la consideracion que EL MAGISTERIO ESPAÑOL merece de los centros gubernativos.

Tenemos á la vista las cartas de los señores Gobernadores de Guipuzcoa, Cuenca, Cáceres, Ciudad-Real, Teruel, Sevilla y Canarias y en todas ellas se consignan los más laudables deseos de mejorar la situacion del Magisterio á un tiempo que nos ofrecen su apoyo para seguir trabajando en favor de tan respetable clase.

Es de esperar que en cuanto sea posible se realicen los pagos atrasados á los Maestros, pues en el mismo Ministerio de Fomento se hallan animados de los mejores deseos, como lo demuestra la siguiente carta que en contestacion á la del señor D. Fermin Caballero (hoy nuestro colaborador), ha escrito á dicho señor el Director general de Instruccion pública:

«Excmo. Sr. D. Fermin Caballero.—Barajas de Melo.

Muy señor mio y de mi mayor respeto: He recibido con grande satisfaccion su carta del 16, sintiendo no poder contestar por hoy á todas sus observaciones, con la detencion que las mismas, y el notable interés con que usted me las dirige, requiere. Espero, no obstante, que en V. no se debilitará el celo con que siempre ha mirado la primera enseñanza, y que me dispensará la honra de que tengamos alguna entrevista cuando regrese usted á Madrid, tanto para inspirarme en sus consejos, cuanto para darle á conocer el estado de la cuestion y mis propósitos, para resolverla en lo que de mí dependa, de la manera más favorable á la cultura y el interés de la patria.

A la sazón me ocupo en averiguar fijamente cuál sea la situacion de los maestros respecto al percibo de sus haberes, y en procurar al mismo tiempo, poniendo en juego hasta mis gestiones personales, que aquellos les sean puntualmente satisfecho.

En general no están tan desatendidos como se dice y yo creia; pero esto no será razon para hacerme desistir de mi intento.

En cuanto á los demás puntos que V. me indica, es de esperar que con buena voluntad se encuentren medios para armonizar los principios y el respeto á la libertad en todas las esferas, inclusa la de la enseñanza con las exigencias de ésta y del estado lastimoso en que nuestro país se encuentra. La misma solucion que usted indica, y que me ocupa al presente, relativa á hacer el pago obligacion provincial, es probable que pueda ser aceptada y tener ventajas positivas.

En todo caso será para mí de la mayor estima los consejos de una persona tan competente y tan respetable como V., y le ruego que aceptando las más expresivas gracias por su carta, y el honor que en ella me dispensa, disponga de su afectísimo amigo seguro servidor Q. B. S. M.—Manuel Merelo.—Madrid 19 de Agosto de 1869.»

Nosotros tambien hemos recibido una carta del Sr. Ministro de la Gobernacion, que insertamos por las razones anteriormente expuestas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.
(Gabinete particular.)

Sr. D. Emilio Ruiz de Salazar.

Muy señor mio y amigo: He recibido su apreciable, fecha 23 del pasado, acompañado del periódico que dignamente dirige, sintiendo que el estado financiero del país no sea el más apropiado para exigir á los municipios el puntual cumplimiento de sus deberes.

No obstante haré cuanto pueda para mejorar el estado actual y el porvenir del Magisterio pues estos son los deseos de su afectísimo amigo seguro servidor

Q. B. S. M.
P. SAGASTA.

Octubre, 10 de 1869.

Debemos esperar de tan buenos propósitos algun favorable resultado y por eso hoy tenemos la viva satisfaccion de enviar á la sufrida y honrada clase del Magisterio de primera enseñanza, el consuelo, de que sus males no pasan desapercibidos para los que, amantes de la instruccion popular, ven en ella fundado todo el porvenir de la patria.

Terminamos enviando en nombre de toda la clase, el más profundo reconocimiento á todos cuantos por ella se interesan.

Emilio Ruiz de Salazar.

ESCUELAS NORMALES.

I.

Preocupados por la futura suerte reservada á la magnífica institucion de las Escuelas Normales, vamos á ocuparnos de estos centros de instruccion, cariñosa y justamente halagados por las eminencias contemporáneas de su planteamiento, tan alumniados por gobiernos que felizmente pasaron, tan dignos por varios títulos de la proteccion de los gobiernos presentes.

No decimos esto por el temor de que la institucion sea desatendida, cosa de todo punto increíble en una época de justa y necesaria reparacion á la libertad del pensamiento encadenado ántes en la prensa y en las aulas; sinó por que el desconocimiento de la índole y resultados de las Escuelas Normales puede muy bien conducir á un acuerdo que justificado al parecer bajo el aspecto económico, de ningun modo podra admitirse bajo el de la conveniencia y la necesidad.

En un país como el nuestro, bastante atrasado en los primeros y más elementales conocimientos de la primera enseñanza, es preciso acumular y poner en juego cuantos medios sean posibles para difundir en el pueblo la ilustracion de que generalmente carece. La libertad de enseñanza es un gran paso, pero insuficiente por ahora en nuestro sentir para lograr aquella ilustracion que tiene por base lo imprescindible á todo ciudadano, por el mero hecho de serlo, de la instruccion primaria. Y no basta, porque los reducidos centros de poblacion son los verdaderamente necesitados de los beneficios de la enseñanza, y la libertad de la misma, ó ha sido mal interpretada y de ahí la clausura de muchas escuelas, ó no tiene medios de accion que estienda su influjo hasta las espesadas poblaciones. Esto es obra del tiempo; y si las comarcas que aún yacen en lastimosa ignorancia escuchan dóciles y por interés propio y del país en general los consejos de la prensa y secundan ademas leal y enérgicamente las acertadas disposiciones del gobierno supremo, el gran edificio revolucionario tendrá al fin su verdadero é incontestable apoyo.

El cambio radical en las ideas de todos los pueblos ha de hacerse principalmente por la instruccion primaria, por los maestros, que son los únicos en tales pueblos con autoridad y conocimientos bastantes para llevar acabo tan magnífica como civilizadora empresa. El profesorado español es en su gran mayoría liberal y pacífico, lo cual es por sí una garantía en los tiempos que corremos para el logro de aquella idea. Mucho, muchísimo repetimos, puede hacer con el doble carácter indicado, sin asonadas, sin discursos demagógicos, pero insinuándose, apoderándose del niño y guiándole insensiblemente por el camino que conduce al santo ideal de los pueblos modernos; la realizacion del derecho.

Pero esa gran mayoría de los maestros, ha recibido su educacion en las Escuelas Normales, cuya índole es, como ningun otro centro literario, especialísima.

En efecto, los educadores de la niñez han menester condiciones singulares que no pueden adquirirse fuera de las Escuelas Normales creadas *ad hoc*. Modelo de disciplina estas escuelas, los profesores de las mismas son escuchados con el interés y respeto que sabe inspirar la modestia por un lado y la bondad de la doctrina por otro, inculcando constantemente á sus discípulos el magnífico y bien entendido fin de la educacion; de modo que el alumno concluye por abrazar entusiasmado una carrera que, si nó le ha de proporcionar pingües salarios, le da satisfacciones sin cuento por el bien que dispensa á la humanidad, llevando á veces su entusiasmo hasta la abnegacion.

En la Escuela Normal aprenden todos los dias la manera de dirigir y formar el corazon del niño, de desarrollar su inteligencia; porque, aun prescindiendo de las lecciones pedagógicas con tal objeto explicadas, no hay asignatura, no hay ocasion que el profesor no aproveche para extender y afirmar aquellas ideas que constituya la enseñanza del maestro de primeras letras.

Todo esto puede hacerse y se hace únicamente en las Escuelas Normales, sencillas y sin pretensiones de ningun género, donde la mayor armonía y el respeto mútuo y espontáneo, que más tarde han de fomentar los maestros en sus respectivas escuelas, reinan sin violencia y como resultado lógico y necesario de su índole y de la educacion que en las mismas se recibe.

Bajo este punto de vista consideradas, las Escuelas Normales no pueden extinguirse como *abirato* lo hizo la ya olvidada Ley de Catalina, porque no tienen reemplazo posible. Lo que si puede y debe hacerse es mejorar su organizacion in-

roduciendo las alteraciones que las circunstancias reclaman, y de esto prometemos ocuparnos en artículos sucesivos.

J. M. PONTES.

YA TODOS SABEN LEER.

Merece estudiarse profundamente todo aquello que pueda servir como precedente para la solucion de algunas cuestiones que deben llamar la atencion pública.

Desde hace tiempo se viene diciendo que el pueblo español no era instruido porque no se le enseñaba y así al aparecer la libertad de enseñanza se creyó por el mayor número que se despertaria la aficion al estudio y que principiaria una verdadera cruzada contra la ignorancia.

Efectivamente se han creado muchos centros de instruccion en todas las principales poblaciones y por algun tiempo se ha esperado por algunos, que muy pronto veriamos desaparecer el mal que nos aqueja.

Las esperanzas han ido perdiéndose poco á poco y hoy tenemos delante de nosotros un hecho que debe consignarse para que sirva de estímulo para el estudio de la importante cuestion de la instruccion popular.

No vamos á recordar que los numerosos centros de instruccion para adultos han tenido que ir casi todos y sucesivamente cerrándose por la falta de oyentes y discípulos; pero sí vamos á consignar que habiendo anunciado en todos los periódicos y por prospectos el Sr. García Blanco, digno decano de la Facultad de filosofia y letras una enseñanza de adultos para que aprendiesen á leer, escribir y contar, el celo y la buena voluntad de dicho señor, que por sus especiales condiciones debería haber sido correspondido, como era justo, se ha estrellado contra la carencia casi completa de alumnos.

¡Un solo matriculado habia el último dia de plazo abierto para inscribirse!!!

¿Será que todos en Madrid sabrán leer y escribir? Ciertamente que no; esto nos dice que la instruccion popular debe iniciarse de distinto modo.

El pueblo no siente la necesidad de instruirse: hay que hacer que la sienta y hay que obligarle á que se instruya.

De lo contrario siempre seguiremos lo mismo.
S.

Varios periódicos de medicina, piden que se saquen pronto á oposicion las cátedras vacantes en la Facultad de Medicina.

Question es esta que merece estudiarse, pues hay derechos perfectamente adquiridos que se respetan en otras facultades y son muy dignos de respetarse.

Fuera de esta consideracion estamos conformes con nuestros colegas y pedimos lo mismo con respecto al mayor número de las cátedras que se hallan vacantes.

Ha vuelto á aparecer el *Boletín Revista de la Universidad de Madrid*.

Le deseamos muchas suscripciones para que pueda marchar desembarazadamente.

Hemos recibido con singular aprecio el *Discurso inaugural de la Universidad* que nos ha sido remitido por el Sr. Rector.

El notable discurso del Sr. Fernández y Gonzalez, merece una mencion especial y nos habremos de ocupar de él, si es que no podemos reproducirlo.

La distribución entre los profesores de la escuela de Caminos, de las asignaturas que comprende la enseñanza para el curso de 1869 á 1870, ha quedado arreglada en la forma siguiente:

Los profesores D. Eduardo Echegaray, D. Rogelio de Inchaurreandieta y D. José Robollo desempeñarán respectivamente las asignaturas de mecánica aplicada á las construcciones, la de materiales y geología aplicada á la de estereotomía y elementos de construcción que comprenden el primer año de la enseñanza.

Los profesores D. Miguel Alcolao y D. Eduardo Mojados la de máquinas y la de fundaciones y puertos, y D. Miguel Martínez Campos la de construcciones generales que corresponden al segundo año de la enseñanza.

Los profesores D. Miguel Martínez Campos don José Caunedo y D. Manuel Peironceli respectivamente, la de hidráulica y sus aplicaciones, la de arquitectura, y la de carreteras, ríos y canales, que constituyen el tercer año de enseñanza.

Y por último, los profesores D. Eduardo Gutiérrez Calleja, D. Pedro Pérez de la Sala y don Gabriel Rodríguez la de caminos de hierro, puertos y señales marítimas, la de derecho administrativo aplicado á las obras públicas y economía política, que constituye el último año.

Ignoramos si este año se establecerán también las asignaturas que constituyeran anteriormente los dos primeros años perjudicando notablemente á la enseñanza privada en la cual deben hacerse los estudios de ellas á no concurrir á la Facultad de Ciencias.

Es preciso tener en cuenta que el pretexto que se alegó el curso anterior no es exacto ni lo fué; esto es de que no hay quien diéramos estas enseñanzas privadamente.

Lo advertimos para conocimiento de quien corresponda.

De nuestro apreciable colega *El Siglo Médico*, tomamos el siguiente suelto, que bien puede servir para que no nos dejemos llevar demasiado de lo que nos dicen que se hace en los países más libres:

«De cómo se progresa en los Estados Unidos.—Acaba de declararse incompatibles en los Estados Unidos, las profesiones de médico y de farmacéutico. Es cosa muy natural: las mismas causas producen á menudo iguales efectos, y en aquella sociedad, como en las europeas, habrá habido que recurrir al propio remedio para atajar los males que necesariamente se originan de la unión de ambas facultades. En España progresamos al revés; y será por tanto muy posible que esas profesiones se reúnan, ó más bien que se confundan todas en abigarrada mescolanza.»

BIBLIOGRAFIA ESPAÑOLA.

P. VIRGILII MARONIS OPERA OMNIA.

OBRAS COMPLETAS DE P. VIRGILIO MARON, TRADUCIDAS AL CASTELLANO POR D. EUGENIO DE OCHOA, DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA.—MADRID, IMPRENTA DE M. RIVADENEYRA, 1869. 1 TOM. IN 8.º MAJ., CON EL RETRATO DE VIRGILIO GRABADO POR MARTINEZ.

I.

(Continuacion.)

Por otra parte, bien dilucidado está, bien averiguado, y tan claro como la luz meridiana, que la tal obra, achacada en mal hora á la insigne toledana para inferir á su purísima fama tan atroz y calumniosa ofensa, es manifestamente supuesta, y engendro vergonzoso de un masculino ingenio.—«¡Respiro! ¿Y sabes quién la compuso?»—«Ciertamente. El verdadero autor fué cierto truhan francés, de ingenio nada escaso, pero sobrado de malicia y de bellaquería, que se llamó NICOLÁS CHOMIER, abogadillo del delphinado, listo y trabioso, en el siglo XVII., quien (como muchos de los de su laya y profesion, que cuando ocasion no hallan de aplicar sus marañas á los pleitos, porque no los tienen, las suelen arrimar á materias de literatura, zarandeando y revolviéndolo todo, así las personas co-

mo las cosas y las acciones), se propuso chulear al grave catedrático de la Universidad de Leyden, JUAN MEURSIUS, el padre, y lo que es aun mas abominable, infamar el esclarecido nombre de nuestra española escritora, atribuyendo á esta la composición en castellano, y aquel la version latina, del hijo espurio de su torpe, pórnico y priapesco ingenio. Esta obra de Chovier tuvo dos títulos: en la primera edicion se lee: «*Aloisia Sigæ Toletana satira soladica de arcanis amoris et veneris: Aloisia hispanice scripsit: latinitate donavit J. Meursius V. C. (absque nota)*,» in. 12.º S. L.; y en las siguientes: «*J. Meursii elegantia latini sermonis.*» Primitivamente constaba de cinco diálogos, que son los que se suponen traducidos del español; y sucesivamente se les han ido agregando otras espurcicias, como el *Remedium medendi ardorem libidinis melierum*, el *Summo viro Aloisia ex Elysiis hortis*, el *Petri Aretini Pornodidascalus, etc. etc.*, hasta llegar á la edición *Lugd.-Batav., typis Elzev. (Parisii)* de 1757 y otros posteriores, que yo no he visto.—«Pensará cualquiera que usted ha leído tales basuras y desvergüenzas.»—«Estos son, padre capellan, gajes, ó hablando con más propiedad, cargas del oficio. A los que *pro munere cathedrae*, como se decia antaño en las escucias, estamos obligados á tratar de libros latinos, á leerlos y juzgarlos, para ver de distinguir á los buenos de los malos, para señalar aquellos que deben ser leídos y estudiados por otros como dechados de buen gusto y seguros guías de nuestro entendimiento, y también para refutar y acusar ante el tribunal de la recta razon, de la moral y de la estética á todos aquellos que corruptores sean y despreciables, nos precisa conocerlos todos. Nos pasa en esto lo que á los médicos, los que, si han de poder curar los males de todo el cuerpo, y cumplir como honrados hombres de ciencia y conciencia con los deberes de su árduo ministerio, tienen necesidad forzosamente de conocerlo todo, escudriñando cuidadosamente hasta las más tapadas y recónditas partes de él. Y ya que á las manos se me viene la ocasion ahora, habré de aprovecharla para contestar, siquiera sea de una manera tardía, é indirectamente, á las ineptias propaladas en contra mia meses atrás por algun escritorzuelo ramplon y pseudo-filósofo baladí en algunos papeles públicos, aprovechando cobarde la tormenta y recios vendavales, que entonces corrieron, para difamarme. Por fortuna, para castigo de su inquina, y para confusion también de su soberbia, á mi me conocen todos bien y saben quien soy.»—«No lo entiendo, ni sé por quien dice eso que está diciendo.»—«Pues yo si me entiendo, y Dios me entiende, y basta.» Pero continuando el catálogo de nuestras latinas españolas, deberé rememrarle, padre capellan, á la ilustre dama de las casas nobilísimas de Guzman y de La Cerda, la que es más comunmente conocida con el nombre de la DOCTORA DE ALCALÁ, cuyo retrato conserva la Universidad de Madrid, hoy Central, como heredera de las glorias y recuerdos de la Complutense con religioso respeto.»—«¡Siempre fueron de noble linage esas latinas! Ya sabian lo que se pescaban los *Sans-culottes* franceses del 93, cuando en nombre de la igualdad por plebiscito suprimian el Latin por aristócrata.»—«Chancero está, padre capellan, pero no en lo justo; que al lado de la rica hembra sabré yo también ponerle otra latina, humilde hija del pueblo, doblemente interesante por su ingenio y por su desgracia, la pobre ciegucecita de Manzanares, con quien vengo conversando en latin hace más de 25 años á la pasada de mis idas y venidas por el camino de Andalucía.»—«¡Basta ya de latinas! Aunque me moteje de pesado, volvamos á lo de antes, que curioso soy, y testarudo, y viejo.»—«Pues diga, que yo ahora y siempre habré de estar ásumandado.»—«Vamos á cuentas. ¿A V. porqué le choca que las cosas de religion y de dogma se traten en lengua corriente y vulgar?»—«A mí no me choca nada, padre capellan, que á Dios gracias, en este gran siglo en que vivimos, bien curados de espanto estamos todos; pero ya conoce el adagio: *Sancta sancte sunt tractanda.*»—«Santo y bueno es eso, pero no convence; porque aquello que á todos interesa, para todos ha de estar de manifesto, para que lo sepan todos. Ley es ineludible y santa de nuestra edad presente, la que obliga á generalizar, á democratizar (este es el verbo propio, aunque no lo traiga el diccionario) todas las cosas, hasta la Teología.»—«Ambos teólogos somos, *Arcades ambos* pues distingamos.»—«Distingamos.»—«No es lo mismo la *exotérica* que la *esotérica*, ni es todo uno la doctrina y la controversia.»—«Ahora si que no veo gota; y pienso que nos hemos

quedado á oscuras.»—«¿Esas tenemos? pues advierta padre capellan, que no sabré yo despabilar la lámpara, sino por medio de un recuerdo sacado de cierta historia, que está en la obligacion de saber mejor que yo, que no soy más que un mero seglar.»—«Pues ese recuerdo, ó lo que fuere, venga presto á sacarme de tinieblas.»—«Allá va. Es el caso, que cuando el doctor Martin de Wittemberg se propuso sustraer de la obediencia á la autoridad romana, la conciencia religiosa de los alemanes, descendientes de Arminio, y herederos de su odio al poder latino (propósito que nosotros los católicos condenamos, calificándolo de rebelion contra la comun madre, y que lamentaron entonces los políticos, como habiendo roto lastimosamente la unidad y el concierto armónico del orbe cristiano) lo primero que hizo fué rasgar el símbolo latino, que envolvía al dogma, y encerrado lo tenia lejos de las profanas miradas en el augusto recinto del santuario. Para comenzar su guerra contra la que él llamó con las palabras del Apocalipsis «la grande ramera, la cual está sentada sobre muchas aguas, Babilonia la grande, la madre de las abominaciones.»—«¡Cuidado! ¡Cuidado! ¡Vaya con tiento! ¡Mire bien lo que dice, y vea que luteraniza con ese texto, así en lengua vulgar!»—«Que no soy yo, padre, el que traduce.»—«¿Pues quién?»—«Valera.»—«¿El académico?»—«¡Hombre, no diga desatinos! Es Cipriano, no Juan. Y no vuelva á interrumpirme le ruego, que estoy en vilo.»—«Pues siga su canto llano, y no se meta en contrapuntos, que se suelen quebrar de sotiles, como dijo aquel maese Pedro al muchacho del retablo; no haga el diablo, que no duerme, alguna de las suyas para que tropiece, caiga y se rompa la cabeza.»—«Descuide, padre, que ya sé por donde ando. Como iba diciendo, lo primero que se propuso el reformador...»—«¡El heresiarca, querrá decir!»—«Si, padre, el gran hereje, si así le gusta, más, fué abrir los moldes, como ahora se dice, del antiguo idioma ritual y hierático, para que saliese de los claustros de la Iglesia y de la Universidad, en donde habia quedado circunscrita por tantos siglos, á la plaza pública la controversia religiosa, dando á todos sin excepcion participacion en ella, ni más ni menos que hoy lo practicamos los pueblos novisimos en nuestros *meetings* al aire libre sobre cuestiones actuales de política ó de administracion.»—«¿Eso le choca?»—«A mí no choca nada de este mundo, padre capellan, le vuelvo á repetir, pues con el cómico africano digo siempre:

humani nihil á me alienum puto.

A. A. CAMUS.

(Se continuará.)

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instruccion pública.—Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: Teniendo en consideracion que el artículo 178 de la ley vigente de Instruccion pública dispone que los Profesores que por supresion ó reforma quedaren sin colocacion, percibirán las dos terceras partes del sueldo que disfrutaban hasta que vuelvan á ser colocados; atendiendo á que la palabra Profesores es genérica, y comprende también á los de la primera enseñanza; siendo necesario dar carácter de permanencia, hasta donde es posible, á los establecimientos públicos creados y sostenidos voluntariamente por las corporaciones municipales y provinciales; y con el fin de no defraudar esperanzas tan legítimas como las que se fundan en los concursos ó ejercicios de oposicion verificados por todos los trámites legales y convenientemente sancionados, S. A. el Regente del Reino se ha servido declarar que los Maestros de las Escuelas públicas de primera enseñanza suprimidas tienen derecho á los dos tercios del haber que han disfrutado en dichos establecimientos, con cargos al respectivo presupuesto, hasta que vuelvan á ser colocados con arreglo á su clase y mientras no disfruten otro sueldo de fondos públicos.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 4 de Octubre de 1869.—Echegaray.—Sr. Director general de Instruccion pública.

Instruccion pública.—Negociado 1.º

Ilmo. Sr.: S. A. el Regente del Reino ha tenido á bien admitir la dimision que por el mal estado de su salud ha presentado D. Vicente Lobo del cargo de Rec-

tor de Salamanca, quedando altamente satisfecho del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

De órden de S. A. lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 4 de Octubre de 1869.—Echegaray.—Señor Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Mamés Esperabé, Catedrático de Literatura clásica griega y latina de la Facultad de Filosofía y Letras de Salamanca, S. A. el Regente del Reino ha tenido á bien nombrarle Rector de aquella Universidad en conformidad al art. 20 del decreto de 21 de Octubre del año último; habiendo de percibir la gratificación de 600 escudos anuales sobre su sueldo, según previene la legislación vigente.

De órden de S. A. lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.—Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 4 de Octubre de 1869.—Echegaray.—Señor Director general de Instrucción pública.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Primera enseñanza.

No siendo equitativo que los Maestros nombrados por los trámites legales para desempeñar interinamente las Escuelas públicas de primera enseñanza dejen de percibir toda la dotación que á las mismas corresponde cuando deba abonarse también á los Maestros propietarios, esta Direccion general ha acordado manifestar á V. S. que para atender al pago de los interinos en el caso expresado, se empleen en primer término las economías del material de las Escuelas de la localidad, y en el caso de no ser esto bastante, se consigne la partida suficiente en el presupuesto adicional más próximo.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 5 de Octubre de 1869.—El Director general, Manuel Merelo.—Sr. Presidente de la Junta provincial de primera enseñanza de.....

Instrucción pública.—Negociado 1.º

Ilmo. Sr: S. A. el Regente del Reino ha visto con el mayor agrado el donativo que han hecho con destino á las bibliotecas populares los Sres. D. A. de la P. Bueso D. Enrique de Benavert, D. Eduardo Augusto de Besson, D. Bernardino Sanchez Vidal, D. Salustiano Lopez y Cabildo y el Casino republicano de Chinchon, dándoles las gracias en nombre de la Nación por tan generoso y patriótico desprendimiento.

Por órdenes de la Direccion general de Instrucción pública de 22, 24 y 30 de Setiembre y 5 de Octubre, se destinan colecciones de libros para que sirvan de base á las bibliotecas populares, á las Escuelas que á continuación se expresan:

Escuelas de Artesanos de Valencia, á petición de la junta directiva.

Escuela de Carabanchel Alto, dirigida por D. Manuel Alfonseti, por su buen estado y los esfuerzos de su digno Profesor.

Escuela de Plencia, dirigida por D. Basilio Munarriz, por id. id.

Escuela de Villanueva del Fresno, dirigida por don Cándido Fernandez, por id. id.

Escuela de Puente Ceso, dirigida por D. Manuel Lamas Fernandez por id. id.

ESCUELAS VACANTES.

Conforme á las disposiciones vigentes se han de proveer por concurso ordinario las escuelas que á continuación se expresan:

PROVINCIA DE LOGROÑO

Elementales completas de niños. La de Ojacastro, dotada con el sueldo anual de 250 escudos; la de Hormilla, con 250.

De niñas. La de Bañares dotada con el sueldo anual de 166 escudos 700 milésimas.

Incompletas. La de Cihuri, dotada con el sueldo anual de 225 escudos 200 milésimas; la de San Andrés con 177'500; la de Cordovin, con 104'400; la de Corporales, Villarejo y Daroca, con 100.

Los maestros y maestras que obtuvieren estas escuelas disfrutará, además de los sueldos indicados, ha-

bitacion decente para sí y su familia y las retribuciones de los niños no pobres.

Las solicitudes hasta el 28 de Octubre.

PROVINCIA DE CUENCA.

Elementales de niños. Las de Barchin del Hoyo, Hinojosa y Casas de Fernando Alonso, con la dotación de 250 escudos.

Idem de niñas. Las de Huélamo, Majadas, Alcalá de la Vega y Villar del Humo, con 166'600 Las incompletas de Verdelpino de Huete con 200 y Castillejo de Iniesta, con 175.

Las solicitudes hasta el 2 de Noviembre.

SECCION DE NOTICIAS.

La Diputación provincial de Burgos satisface por las obligaciones de Instrucción pública en el mes de Octubre lo siguiente:

Junta provincial del ramo, 108,333; subvención ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento del Instituto de segunda enseñanza y Colegios de internos, 2,778,675; subvención ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento de la Escuela normal de Maestros, 275,833; sueldo de Inspector provincial de primera enseñanza, 75; subvención ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento de la Academia de Bellas Artes y Colegio de Sordo-mudos, 469,432; Museo provincial, 22,500; total 3,729,773.

La Sociedad Económica de Amigos del País de Leon ha dispuesto abrir al público clase de dibujo, música, francés, gimnasia y escuela de primera enseñanza para adultos, encargándose espontáneamente para el desempeño de esta última el Director y Profesores de la Escuela Normal, el Inspector, el Secretario de la Junta provincial y los Maestros de las escuelas públicas de la capital. En la escuela de veterinaria se establecen también clases nocturnas de agricultura general y zootecnia para los labradores, desempeñadas por dos profesores de la misma escuela. ¡Viva la ilustración!

En la sección de anuncios hallarán nuestros lectores el de la colección de varones ilustres de la nación española, compuesta de 114 grabados en láminas de cobre por varios Profesores. Comprende esta magnífica colección de retratos los de nuestros principales personajes antiguos y modernos que sobresalieron en las ciencias, en las artes y en las armas, desde Nuño Nuñez Rasura; que nació en el año 789, hasta Florida Blanca; y entre ellos se encuentran los de Calderon de la Barca Quevedo, Ercilla, Garcilaso, Morales, Laguna, Gonzalo de Córdoba y Lanuza, cuyos restos han sido trasladados al Panteon Nacional.

No solamente el módico del precio á que pueden adquirirse estas estampas coleccionadas ó por ejemplares separados, sino el esmero con que se está haciendo su nueva tirada en la Calcografía Nacional, situada en la calle de Alcalá, núm. 11, entresuelo de la derecha, dirigida por D. Vicente Castelló, recomiendan su adquisición á los aficionados á las glorias patrias.

Hemos tenido la feliz ocasión de admirar el trabajo caligráfico del Sr. D. Emilio Piorno, que sin descuidar en nada los estudios para la terminación de su carrera de abogado, ha llevado á feliz término el encargo que se le encomendó por el Ministerio de Marina, del cual es empleado para escribir uno de los ejemplares de la Constitución democrática.

Tanto por la pureza de la letra española, como por el gusto, perfección y variedad de las viñetas alusivas á cada título y de las iniciales de los capítulos, bien merece el Sr. Piorno una recompensa y las más sinceras felicitaciones.

Con el título de *Las tiendas* ha publicado el Director de *El Cascabel* D. Carlos Frontaura, una serie de cuadros de costumbres, que forman un libro de 300 páginas.

Aunque no hemos visto esta colección, recordamos haber leído muchos de los cuadros del Sr. Frontaura en su festivo periódico; y podemos asegurar que entre las obras de este popular escritor de costumbres, uno

de los primeros de este género en nuestro país, se distingue por más de un concepto la que ha dado á luz recientemente.

Nos dicen de Sevilla que la Diputación provincial, antes de disolverse, tomó los siguientes acuerdos:

»Subvencionar con mil duros por kilómetro la parte del ferro-carril de Huelva á Sevilla comprendidas en los límites de aquella provincia.

Completar las enseñanzas de la universidad literaria de la misma con los estudios de la Facultad de Ciencias y Derecho administrativo hasta el período de licenciatura.

Eximir del derecho de matrícula en el instituto de segunda enseñanza á los jóvenes del Hospicio provincial que pasan á estudiar en aquel establecimiento.»

Aplaudimos sinceramente este acuerdo.

Se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica al decano de la facultad de Derecho de Madrid, D. Juan Antonio Andonaegui.

Aplaudimos que al Profesorado se le distinga de este modo.

Ha presentado su dimisión el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias.

Mucho sentiremos que se admita esta dimisión, la cual privaría á la Facultad de un excelente Jefe.

En Febrero de 1870 habrá en el palacio de la industria en París, una exposición de instrumentos y máquinas agrícolas, de animales cebados, aves, granos, forrajes, quesos y mantecas.

Han terminado los ejercicios de oposición para la cátedra de Física y Química vacantes en el Instituto de Guadalajara habiendo sido propuesto en primer lugar el Sr. Rodriguez Largo y en segundo el Sr. Montalvo y Jardin.

Ha recibido el grado de Licenciado en Ciencia Física el Sr. D. Joaquín Olmedilla y Puig Doctor en Farmacia y conocido escritor.

SECCION EDITORIAL.

ANUNCIO.

VARONES ILUSTRES ESPAÑOLES.

Magnífica colección de 114 retratos de nuestros principales personajes antiguos y modernos desde Nuño Nuñez Rasura, grabados en láminas de cobre por varios Profesores. Se vende en la Calcografía Nacional, cuyo despacho y demás dependencias se halla en el edificio de la Academia de San Fernando, calle de Alcalá, número 11, piso entresuelo de la derecha, al precio de 600 milésimas (6 rs.) cada estampa y á 800 (8 rs.) con el epítome biográfico impreso de cada personaje.

CORRESPONDENCIA DE EL MAGISTERIO.

Sr. D. J. R.—Barajas.—Recibido el importe de su suscripción por un semestre.

Sr. D. M. F.—Santander.—Recibido el importe de su suscripción.

Sr. D. P. S.—Pages de San Pedro.—Queda V. suscrito por un semestre.

Sr. D. A. M.—Málaga.—Queda V. suscrito.

Sr. D. S. T. y G.—Santillano de las Regueras.—Idem. id.

Sr. D. J. M. A.—Zaldivia.—Idem.

Sr. D. J. Y. R.—Vergara.—Idem.

Sr. D. D. G.—Irun.—Idem.

Sr. D. A. C. del R.—Bejar.—Idem.

Sr. D. M. Z.—Muzqui.—Queda renovada su suscripción por un semestre.

Sra D. A. N. y A.—Vega de Varcalle.—Queda renovada su suscripción.

Sr. D. V. P.—Barreda.—Nos ocuparemos de su asunto.

Sr. D. R. P. y V.—Mula.—Queda V. suscrito.

Sr. D. A. M. G.—Ibros.—Nada hemos recibido de lo que V. nos dice.

Sr. D. P. T.—Abanda.—Recibido los sellos y el libro, nos ocuparemos de él.

Sr. D. F. O.—Espinal.—Queda renovada su suscripción.

Sr. D. T. B. C.—Usurvil.—Recibida la libranza.

Sr. Gobernador de la provincia de Sevilla.—Felicitamos á V. por sus buenos deseos en favor de la enseñanza y quedamos reconocidos por el apoyo y consideración que nos dispensa.

MADRID: 1869.

Imprenta de D. José Martín Alcántara, Fuencarral, 81.